

BOLETIN OFICIAL



DEL ESTADO

Administración y venta
de ejemplares: Puebla, 23,
BURGOS. — Teléfono 1238.

Ejemplar: 25 cts. — Atrasa-
do: 50 cts. — Suscripción:
Trimestre: 2250 pesetas.

AÑO IV JUEVES, 22 JUNIO 1939. — AÑO DE LA VICTORIA NÚM. 173

S U M A R I O

GOBIERNO DE LA NACION

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Rectificación a la Orden de 2 del corriente (B. O. número 156) referente al nombramiento del personal que ha de constituir los Tribunales de Responsabilidades Políticas.—Página 3398.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Orden de 21 de junio de 1939 dando normas para el nombramiento de Concejales.—Páginas 3398 y 3399.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EJERCITO

Benemérito Cuerpo de Mutilados (Ascensos).—Orden de 20 de junio de 1939 concediendo el ascenso a sueldo de General de Brigada al Coronel del antiguo Cuerpo de Inválidos D. Leoncio Sánchez Serrano, y al empleo superior inmediato a varios Jefes y Oficiales.—Página 3399.

SUBSECRETARIA DEL EJERCITO

Adición de apellido.—Orden de 20 de junio de 1939 adicionando el primer apellido del Teniente provisional de Infantería, procedente de Alférez-Alumno, D. Antonio Pérez Fernández.—Página 3399.

Antigüedad.—Orden de 17 de junio de 1939 asignando antigüedad al Teniente del Arma de Artillería D. José Herruzo García.—Página 3399.

Otra de 19 de junio de 1939 rectificando la antigüedad en su empleo al Sargento de Ingenieros don Federico López del Oro.—Página 3399.

Ascensos.—Orden de 17 de junio de 1939 confirmando el empleo de Capitán provisional de Infantería al Teniente profesional de dicha Arma D. Alfonso Belecha Bosch.—Páginas 3399 y 3400.

Otra de 20 de junio de 1939 id. el empleo de Capitán provisional de Infantería al Teniente de dicha Escala y Arma D. Rafael Cabezas Ginel.—Pág. 3400.

Otra de 17 de junio de 1939 id. el empleo inmediato superior al Alférez provisional de Infantería don Joaquín Ferrer Fernández y otros.—Página 3400.

Otra de 20 de junio de 1939 id. el empleo de Sargento

provisional de Infantería a D. Antonio Fernández Pérez y otros.—Página 3400.

Otra de 17 de junio de 1939 id. el empleo de Brigada al Sargento D. Francisco Nieto Vargas y otros.—Página 3400.

Otra de 17 de junio de 1939 id. el empleo de Sargento al Cabo de Infantería Luis Ginés Torralvo Rueda y otro.—Páginas 3400 y 3401.

Otra de 17 de junio de 1939 id. el empleo de Sargento al Cabo José Fernández Fernández.—Página 3401.

Otra de 15 de junio de 1939 id. el empleo de Alférez provisional de Artillería al Alumno de dicha Arma don Martín Martínez Gordón.—Página 3401.

Otra de 17 de junio de 1939 id. el empleo inmediato superior al Alférez provisional de Artillería don Francisco Gaya Riera.—Página 3401.

Otra de 17 de junio de 1939 id. el empleo inmediato al Sargento del Arma de Artillería D. Enrique Coñas Albendea.—Página 3401.

Otra de 17 de junio de 1939 id. el empleo inmediato superior al Cabo de Artillería Victoriano Ramos Roldán.—Página 3401.

Otra de 17 de junio de 1939 ascendiendo al empleo inmediato superior al Cabo de la Guardia Civil Fernando Quesada Valdivia y tres más.—Pág. 3401.

Asimilaciones.—Orden de 17 de junio de 1939 concediendo la asimilación de Veterinario segundo al tercero, asimilado, D. Enrique Ramis Vidal.—Página 3401.

Bajas.—Orden de 20 de junio de 1939 cesando en su empleo el Alférez provisional de Infantería D. Miguel Ambrosio Martín y otro.—Página 3401.

Otra de 17 de junio de 1939 causando baja los Capellanes D. José Silvarrey López y otros.—Páginas 3401 y 3402.

Benemérito Cuerpo de Mutilados (Ascensos).—Orden de 20 de junio de 1939 concediendo el ascenso al empleo inmediato al Sargento primero del antiguo Cuerpo de Inválidos D. José Romero Sánchez y otros.—Página 3402.

Colocación en las Escalas.—Orden de 19 de junio de 1939 señalando los puestos que deben ocupar en la Escala del arma de Infantería el Teniente don Luis de Vigo González y otros.—Págs. 3402 y 3403.

Conductores Automovilistas.—Orden de 17 de junio

de 1939 nombrando conductores automovilistas para el Servicio de Automovilismo del Ejército al soldado Cirilo López Hernández y otros.—Páginas 3403 a 3405

Declaración de aptitud.—Orden de 20 de junio de 1939 declarando apto para el ascenso al Capitán de Carabineros D. Jesús Corbin Ondarza.—Pág. 3405.

Otra de 17 de junio de 1939 id. id. al Teniente de Carabineros D. José Ventura Pérez.—Página 3405.

Destinos.—Orden de 19 de junio de 1939 destinando, en comisión, al Comandante de Artillería D. Víctor Martín Alonso y a otros Jefes y Oficiales.—Páginas 3405 y 3406.

Otra de 19 de junio de 1939 destinando, en comisión, al Brigada D. Emilio Virgos Pinto y otros Suboficiales de Artillería.—Página 3406.

Otra de 19 de junio de 1939 confirmando destino al Comandante Médico habilitado D. Manuel Artacho Galván y otros Jefes y Oficiales.—Págs 3406 y 3407.

Otra de 19 de junio de 1939 destinando en comisión al Ajustador D. Luis Tortolero Tapia y otros armeros provisionales y Auxiliares de Obras y Talleres.—Página 3407.

Situaciones.—Orden de 16 de junio de 1939 disponiendo pase a la situación de reemplazo por enfermo el Capitán de Intendencia D. Alfredo García Constante.—Página 3408.

Otra de 14 de junio de 1939 confirmando la denominación de Teniente Médico de Complemento al Teniente de la misma Escala de Sanidad Militar D. José García Flores.—Página 3408.

Otra de 12 de junio de 1939 pasando a situación de

reemplazo por enfermo el Alférez Médico asimilado D. Manuel Vega Benedicto.—Página 3408.

Otra de 14 de junio de 1939 volviendo a activo al Sargento Topógrafo D. Carlos Gaya Ferrández.—Página 3408.

Otra de 14 de junio de 1939 pasando a la situación de reemplazo por enfermo al Teniente provisional de Infantería D. Manuel Gudino Llacayo y otro.—Página 3408.

Otra de 12 de junio de 1939 pasando a situación "Al Servicio de otros Ministerios" el Teniente de Carabineros D. Francisco Cantos Estrade.—Pág. 3408.

Otra de 16 de junio de 1939 id. "Al Servicio del Protectorado" el Teniente Médico asimilado don Eloy Fernández Oliver.—Página 3408.

Sueldos.—Orden de 13 de junio de 1939 concediendo aumento de sueldo al Maestro Armero D. Francisco López del Castillo y otros.—Págs 3408 a 3410.

ADMINISTRACION CENTRAL

GOBERNACION—Servicio Nacional de Sanidad.—Circular disponiendo que los Practicantes de Asistencia Pública Domiciliaria presten sus servicios auxiliares a los Institutos armados de la Guardia Civil y Carabineros.—Página 3411.

HACIENDA—Servicio Nacional de Timbre y Monopolios (Loterías).—Nota de los números a que han correspondido los 24 premios mayores del sorteo celebrado en 21 de junio de 1939.—Página 3411.

Anuncios, oficiales.—Página 3412.

GOBIERNO DE LA NACION

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 19 de junio de 1939 rectificando la de 2 del corriente (B. O. núm. 156), referente al nombramiento del personal que ha de constituir los Tribunales de Responsabilidades Políticas.

Habiéndose padecido algunos errores materiales en la Orden de 2 del corriente (B. O. núm. 156), nombrando el personal que ha de constituir los Tribunales de Responsabilidades Políticas, se rectifican en la siguiente forma:

1.ª El nombre del Secretario del Juzgado civil especial de Co-

ruña es don Javes en vez de don Pedro Alvarez Estévez.

2.ª El nombre del Juez Instructor Provincial de Almería, es don Manuel en vez de don Rafael Querreda de la Bárcena, y pertenece al Cuerpo de Ingenieros en lugar de al Arma de Infantería.

3.ª El nombre del Juez Instructor Provincial de Avila, es don Emilio en vez de don Manuel Macho Alonso.

Burgos, 19 de junio de 1939.—Año de la Victoria.

FRANCISCO G. JORDANA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 21 de junio de 1939 dando normas para el nombramiento de Concejales.

Por Orden del Gobierno General de 30 de octubre de 1937 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 3 de noviembre) se dictaron normas transitorias para el nombramiento y sustitución de Concejales. Diputados provinciales. Pendiente de promulgación la Ley de Gobierno y Administración Local, se hace preciso mantener, mientras tanto, aquel sistema, con ligeras modificaciones aconsejadas por la experiencia. En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo primero.—Queda delegada en los Gobernadores Civiles la facultad de designar Concejales en Ayuntamientos que no sean cabeza de partido judicial, siempre que la población del término municipal no exceda de tres mil habitantes. Igual delegación se establece para la designación de componentes de Juntas Administrativas de Entidades Locales menores cuya población no exceda del mismo límite.

Artículo segundo.—En los casos a que se refiere el artículo anterior, los Gobernadores Civiles comunicarán a este Ministerio las designaciones que hayan hecho, expresando el motivo de las sustituciones, así como también si se han cumplido los requisitos de informes y condiciones en la elección que se establecen en las reglas primera y quinta de la Orden de 30 de octubre de 1937.

Burgos, 21 de junio de 1939.—
Año de la Victoria.

SERRANO SUNER

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Ejército

Benemérito Cuerpo de Mutilados Ascensos

ORDEN de 20 de junio de 1939 concediendo el ascenso a sueldo de General de Brigada al Coronel del antiguo Cuerpo de Inválidos don Leoncio Sánchez Serrano, y al empleo superior inmediato a varios Jefes y Oficiales.

A propuesta del General Jefe de la Dirección de Mutilados, y por hallarse comprendidos en el artículo tercero del vigente Reglamento del Cuerpo de Inválidos Militares, se concede el ascenso al empleo superior inmediato a los Jefes y Oficiales relacionados a continuación, con la antigüedad que a cada uno se le señala:

Coronel don Leoncio Sánchez Serrano Izquierdo, a sueldo de General de Brigada, con antigüedad de 7 de octubre de 1938.

Teniente Coronel don Enrique Alvarez Lara, a Coronel, con la de 30 de septiembre de 1936.

Idem don Angel Noriega Dulce, a Coronel, con la de 20 de junio de 1937.

Comandante don Manuel Pérez Moreno, a Teniente Coronel, con la de 31 de enero de 1939.

Idem don Juan González Agudo, a idem idem, con la de primero de febrero de 1939.

Idem don Anselmo Rodríguez de Velasco y Navarro, a idem idem, con la de 31 de marzo de 1939.

Idem don Francisco González Marco, a idem idem, con la de 25 de abril de 1939.

Capitán don Juan Molina Plaza, a Comandante, con la de 23 de junio de 1938.

Teniente don Jesús Jiménez Mohino, a Capitán, con la de 3 de mayo de 1938.

Alférez don Justo González Tostado, a Teniente, con la de 22 de enero de 1937.

Burgos, 20 de junio de 1939.—
Año de la Victoria.

DAVILA.

Subsecretaría del Ejército

Adición de apellido

ORDEN de 20 de junio de 1939 adicionando el primer apellido del Teniente provisional de Infantería, procedente de Alférez Alumno, don Antonio Pérez Fernández.

Cumplidos los trámites exigidos por la Legislación ordinaria, y en virtud de lo dispuesto en la R. O. de 25 de septiembre de 1878, se adiciona el primer apellido del Teniente provisional de Infantería, procedente de Alférez Alumno, don Antonio Pérez Fernández, en el sentido de ser Pérez-Tinao.

Burgos, 20 de junio de 1939.—
Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Antigüedad

ORDEN de 17 de junio de 1939 asignando antigüedad al Teniente del Arma de Artillería don José Herruzo García.

Se le asigna la antigüedad de 18 de agosto de 1937 al Teniente del Arma de Artillería don José Herruzo García, promovido a dicho empleo en Orden de 13 de junio de 1939 (B. O. núm. 166).

Burgos, 17 de junio de 1939.—
Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 19 de junio de 1939 rectificando la antigüedad en su empleo al Sargento de Ingenieros don Federico López del Oro.

Queda rectificada la Orden de 22 de diciembre último (B. O. número 177) en la que figura la antigüedad de 20 de marzo de 1937, asignada al empleo al Sargento del Arma de Ingenieros don Federico López del Oro, en el sentido de que la que le corresponde es la de 18 de agosto de 1936, por serle de aplicación los beneficios del Decreto número 50 (BOLETIN OFICIAL núm. 8) de la Junta de Defensa Nacional.

Burgos, 19 de junio de 1939.—
Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Ascensos

ORDEN de 17 de junio de 1939 confiriendo el empleo de Capitán provisional de Infantería al Teniente profesional de dicha Arma don Alfonso Belecha Bosch.

Por haber asistido con aprovechamiento al tercer curso celebrado en la Academia Militar de Tauima, adquiriendo aptitud para ejercer el mando de Batallón de Infantería, se confiere el empleo de Capitán provisional de dicha Arma, con la antigüedad de 28 de abril de 1939, al Teniente profesional don Alfonso Belecha Bosch, continuando en la Unidad de procedencia.

Burgos, 17 de junio de 1939.—
Año de la Victoria.—El General

Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 20 de junio de 1939 confiriendo el empleo de Capitán provisional de Infantería al Teniente de dicha escala y Arma don Rafael Cabezas Ginel.

Por haber asistido con aprovechamiento al tercer curso celebrado en la Academia Militar de Tauima, adquiriendo aptitud para ejercer el mando de Batallón de Infantería, se confiere el empleo de Capitán provisional de dicha Arma, con antigüedad de 28 de abril de 1939, al Teniente provisional de la misma don Rafael Cabezas Ginel, continuando en la Unidad de procedencia.

Burgos, 20 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 17 de junio de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez provisional de Infantería don Joaquín Ferrer Fernández y otros.

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 532) se asciende al empleo de Teniente provisional del Arma de Infantería, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los Alféreces de dicha escala y Arma que a continuación se relacionan:

Don Joaquín Ferrer Fernández, con antigüedad de 25 de mayo de 1938.

Don Antonio Marín Abad, con idem de 9 de julio de idem.

Don Joaquín Espejo Cantos, con idem de 13 de septiembre de idem.

Don Enrique Viguera Zurbarano, con idem de idem.

Don Lorenzo Luengo Pérez, con idem de idem.

Don Mariano Casado Travesi, con idem de 20 de septiembre de idem.

Don Francisco Sevilla Mulero, con idem de idem.

Don Agustín Monzón Nicolay, con idem de 22 de septiembre de idem.

Don Feliciano Agui López, con idem de 26 de noviembre de idem.

Don Santiago Llamazares Castro, con idem de idem.

Don Angel Tahoces Pérez, con idem de idem.

Don Maximiliano Cárcamo Carcedo, con idem de idem.

Don Urbano Vergaño Pérez, con idem de idem.

Don Marcelino de la Torre Sierra, con idem de 28 de noviembre de idem.

Don Manuel José Alonso Peramato, con idem de idem.

Don Félix Rosendo Navarro, con idem de idem.

Don Bartolomé Rodríguez Sánchez, con idem de 30 de noviembre de idem.

Burgos, 17 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 20 de junio de 1939 confiriendo el empleo de Sargento provisional de Infantería a don Antonio Fernández Pérez y otros.

Se confirma en el empleo de Sargento provisional de Infantería, con la antigüedad de 17 de julio de 1937, a los Cabos de la División "Flechas Azules" que a continuación se relacionan, los cuales fueron ascendidos a este empleo en dicha fecha:

Cabo Antonio Fernández Pérez

Idem Heliodoro Rubio Bravo.

Idem Francisco Martínez Gómez.

Idem Cesáreo López Martínez.

Idem Cristóbal Jiménez Santiago.

Idem José María Díaz Piazuelo

Idem Florencio Ibarra.

Idem Antonio Ojeda Laudine.

Idem José Rodríguez González.

Idem Blas Orellana Pérez.

Idem Diego Muñoz Macías.

Idem Manuel Torrez Andriño.

Idem Benigno Higuera Higuera

Idem Félix Collado Jiménez.

Idem Vicente Álvarez Lázaro.

Idem Nicolás Calvente Ortega.

Idem Tomás Bonet Frontán.

Idem Eladio Dito Martínez.

Idem Rafael Sánchez Estella.

Idem Teófilo Fernández Martín.

Idem Domingo Medrano Ciria.

Idem Alonso Montero Cortés.

Idem Manuel Bermejo Coello.

Idem Juan Pulido Vega.
Idem Jerónimo Carmona López
Idem Manuel Rodríguez Gallego.

Burgos, 20 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 17 de junio de 1939 confiriendo el empleo de Brigada al Sargento don Francisco Nieto Vargas y otros.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, de fecha 20 de marzo de 1937 (B. O. núm. 151) se confiere el empleo superior inmediato por antigüedad a los Sargentos del Arma de Infantería que figuran en la siguiente relación, disfrutando en su nuevo empleo la de dicha fecha, quedando afectos al Cuerpo de procedencia:

Sargento don Juan Colomer Campos.

Idem don Juan Cantarero Sánchez.

Idem don Carlos Vilaplana Scotto.

Idem don Ramón Anguiano Verdejo.

Idem don José Álvarez Esteban.

Idem don Jesús Macario Gómez.

Idem don Antonio Rodríguez Gálvez.

Idem don Prisciliano Vega Sánchez.

Burgos, 17 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 17 de junio de 1939 confiriendo el empleo de Sargento al Cabo de Infantería Luis Ginés Torralvo Rueda y otro.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, de fecha 20 de marzo de 1937 (B. O. núm. 151) se confiere el empleo superior inmediato por antigüedad a los Cabos de Infantería Luis Ginés Torralvo Rueda, del Batallón de Montaña Flandes núm. 5 y José Arias Ramírez, del Regimiento de

Infantería Oviedo núm. 8, disfrutando en su nuevo empleo la de dicha fecha, quedando afectos al Cuerpo de procedencia.

Burgos, 17 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 17 de junio de 1939 confiriendo el empleo de Sargento al Cabo José Fernández Fernández.

Por reunir las condiciones que se determina en el Decreto número 50, de la Junta de Defensa Nacional de 18 de agosto de 1936 (BOLETIN OFICIAL núm. 8), he resuelto ascender al empleo de Sargento de Infantería, con la antigüedad de dicha fecha, al Cabo del Grupo de Regulares Indígenas de Melilla José Fernández Fernández.

Burgos, 17 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 15 de junio de 1939 confiriendo el empleo de Alférez provisional de Artillería al Alumno de dicha Arma don Martín Martínez Gordón.

Por haber terminado con aprovechamiento el curso verificado en Segovia, se promueve el ascenso al empleo de Alférez provisional, con efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del mes de mayo último, al Alumno declarado apto, don Martín Martínez Gordón, el cual pasará destinado al 14 Regimiento de Artillería Ligera.

Burgos, 15 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 17 de junio de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez provisional de Artillería don Francisco Gaya Riera.

Por haber terminado con aprovechamiento el curso de ampliación y perfeccionamiento verificado en Segovia, en mayo de 1937,

y reunir las condiciones reglamentarias, se asciende al empleo de Teniente provisional de Artillería, con antigüedad de 10 de enero de 1938, al Alférez de dicha escala y Arma don Francisco Gaya Riera, el cual continuará en su actual destino.

Burgos, 17 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 17 de junio de 1939 confiriendo el empleo inmediato al Sargento del Arma de Artillería don Enrique Cosías Albendea.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende al empleo de Brigada de Artillería, con antigüedad de 20 de marzo de 1938, al Sargento de dicha Arma, con destino en el Regimiento de Costa núm. 1, don Enrique Cosías Albendea.

Burgos, 17 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 17 de junio de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Cabo de Artillería Victoriano Ramos Roldán.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende al empleo de Sargento de Artillería, con la antigüedad de 20 de marzo de 1937, al Cabo de dicha Arma, del 14 Regimiento de Artillería Ligera, Victoriano Ramos Roldán.

Burgos, 17 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 17 de junio de 1939 ascendiendo al empleo inmediato superior al Cabo de la Guardia Civil Fernando Quesada Valdivia y tres más.

Se confiere el empleo de Sargento, con la antigüedad de 18 de agosto de 1938, por haberles correspondido ser incluidos en la propuesta publicada por Orden

del Ministerio de Orden Público con dicha fecha (B. O. núm. 52) a los Cabos de la Guardia Civil don Fernando Quesada Valdivia y don Miguel Martínez González (3.º) y con la de 22 de diciembre de 1938 (B. O. núm. 182) a los de la misma clase don Felipe Getino Pérez y don Vicente García Palomares, debiendo ser colocados en la escala de su empleo en el lugar que les corresponda.

Burgos, 17 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Asimilación

ORDEN de 17 de junio de 1939 concediendo la asimilación de Veterinario segundo al tercero, asimilado, don Enrique Ramis Vidal.

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 11 de noviembre de 1937 (B. O. número 390), se concede la asimilación de Veterinario segunda al Veterinario tercero, asimilado, don Enrique Ramis Vidal, quien continuará en su actual destino.

Burgos, 17 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Bajas

ORDEN de 20 de junio de 1939 cesando en su empleo el Alférez provisional de Infantería don Miguel Ambrosio Martín y otro.

Cesan en el empleo de Alférez provisional de Infantería don Miguel Ambrosio Martín y don José Giraldes Freire, quedando en la situación militar que les corresponde.

Burgos, 20 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 17 de junio de 1939 causando baja los Capellanes don José Silvarrey López y otros.

Reclamados por sus Superiores, y de conformidad con la Or-

den de 4 de junio de 1937 (BOLETIN OFICIAL número 228), causan baja en el Ejército los Sacerdotes voluntarios que figuran en la siguiente relación:

- D. José Silvarrey López.
- D. Ramón López Capelán.
- D. Santiago Uberagua Fernández Zayo.
- D. Antonio Gauna Martínez.
- D. Agustín Echevarría Gorostiaga.
- D. Pascual Arbosa Ruiz.
- D. Adolfo Pérez Martínez.
- D. Emilio Soto Fernández.
- D. Manuel Salgado Balboa.
- D. Julián Terrón Fernández.
- D. Pedro País Canosa.
- D. Marcelino Alcoba Fernández.
- D. Silvestre Fernández Berrocal.
- D. Hipólito Piñeiro Costa.
- D. Domingo Bravo García.
- D. Pedro Rodríguez Martínez.
- D. Antonio Paz Alcoba.
- D. Valentín González Ortega.
- D. Ernesto Mateu Vidal.

Burgos, 17 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Benemérito Cuerpo de Mutilados Ascensos

ORDEN de 20 de junio de 1939 concediendo el ascenso al empleo inmediato al Sargento primero del antiguo Cuerpo de Inválidos don José Romero Sánchez y otros.

A propuesta del General Jefe de la Dirección de Mutilados de la Guerra, y por reunir las condiciones señaladas en el artículo 12 del vigente Reglamento del Cuerpo de Inválidos Militares, se concede el ascenso al empleo inmediato al personal relacionado a continuación, con la antigüedad que a cada uno se le señala:

Sargento primero don José Romero Sánchez, a Brigada, con antigüedad de primero de enero de 1938.

Idem don César Sampedro García, a idem, con la de primero de octubre de 1938.

Idem don Mariano Pérez Pérez, a idem, con la de primero de marzo último.

Sargento don Ramón Fernández

Pérez, a Sargento primero, con la de primero de marzo último.

Cabo don Leonardo García Hernández, a Sargento, con la de primero de octubre de 1938.

Burgos, 20 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Colocación en las escalas

ORDEN de 19 de junio de 1939 señalando los puestos que deben ocupar en la escala del Arma de Infantería el Teniente don Luis de Vigo González y otros.

En virtud de lo dispuesto en el Decreto de 11 de mayo último (B. O. número 103), se asigna a los Tenientes y Alféreces de Infantería que a continuación se relacionan la antigüedad que se expresa, colocándose en la escala de su Arma en el puesto que a cada uno se indica.

Teniente don Luis de Vigo González, con la antigüedad de 8 de enero de 1937, a continuación de don Rufo Santos Miguel.

Idem don Adolfo Sánchez Rodríguez, con la antigüedad de 8 de enero de 1937, a continuación de don Luis de Vigo González.

Idem don Antonio Ruiz Álvarez, con la antigüedad de 8 de enero de 1937, a continuación de don Adolfo Sánchez Rodríguez.

Idem don Manuel María Lafuente Casas, con antigüedad de 8 de enero de 1937, a continuación de don Antonio Ruiz Álvarez.

Idem don Juan Piqueras Gómez, con antigüedad de 8 de enero de 1937, a continuación de don Manuel María Lafuente Casas.

Idem don Eustasio Yanguas Díaz, con antigüedad de 8 de enero de 1937, a continuación de don Mario de Celis Hernández.

Idem don Andrés Muñoz Martín, con antigüedad de 8 de enero de 1937, a continuación de don Francisco Aranguren Sanz.

Idem don Cristóbal García Centeno, con antigüedad de 8 de enero de 1937, a continuación de don Andrés Muñoz Martín.

Idem don Julio de la Cruz Cruz, con antigüedad de 8 de

enero de 1937, a continuación de don Cristóbal García Centeno.

Idem don Manuel Benítez Duarte, con antigüedad de 8 de enero de 1937, a continuación de don Julio de la Cruz Cruz.

Idem don Esteban Narvión Serrano, con antigüedad de 8 de enero de 1937, a continuación de don Manuel Benítez Duarte.

Idem don Emilio Sánchez García, con antigüedad de 8 de enero de 1937, a continuación de don Esteban Narvión Serrano.

Idem don Victorino Baena Rubio, con antigüedad de 8 de enero de 1937, a continuación de don Camilo Castaños Sánchez.

Idem don José Sempere Palacio, con antigüedad de 8 de enero de 1937, a continuación de don Victorino Baena Rubio.

Idem don Fausto Hernández San Román, con antigüedad de 8 de enero de 1937, a continuación de don Adolfo Ortega Soto.

Idem don Santiago Soler Rivas, con antigüedad de 8 de enero de 1937, a continuación de don Ignacio López García.

Idem don Mariano Antolín Tejero, con antigüedad de 8 de enero de 1937, a continuación de don Domingo Abad Escribano.

Idem don Andrés Serna Gil, con antigüedad de 8 de enero de 1937, a continuación de don Abraham González Marcos.

Idem don Fausto Zato Egido, con antigüedad de 8 de enero de 1937, a continuación de don Juan Muntión Hervías.

Idem don Benito del Val Sánchez Seco, con antigüedad de 8 de enero de 1937, a continuación de don Fausto Zato Egido.

Idem don José Lázaro Argilés, con antigüedad de 8 de enero de 1937, a continuación de don Pedro Arbeloa Álvarez.

Idem don Melecio Miguel Rodríguez, con la antigüedad de 8 de enero de 1937, a continuación de don Ramón López Valiño.

Idem don Sacrificio Armando Martínez Moreno, con antigüedad de 8 de enero de 1937, a continuación de don Melecio Miguel Rodríguez.

Idem don Luis Arias Palomino, con antigüedad de 8 de enero de 1937, a continuación de don Onofre Martínez Pérez.

Idem don Enrique Sierra Martínez, con antigüedad de 8 de enero de 1937, a continuación de don Erótido Benito Soto.

Idem don Santiago Bernad Rubio, con antigüedad de 8 de enero de 1937, a continuación de don Enrique Sierra Martínez.

Idem don Antonio Chacón Cuadrado, con antigüedad de 8 de enero de 1937, a continuación de don Santiago Bernad Rubio.

Idem don Israel Amor Teijido, con antigüedad de 8 de enero de 1937, a continuación de don Antonio Chacón Cuadrado.

Idem don Feliciano Izquierdo López, con antigüedad de 8 de enero de 1937, a continuación de don Israel Amor Teijido.

Idem don Jesús Losada Vicente, con antigüedad de 8 de enero de 1937, a continuación de don Enrique Ruiz Ora.

Idem don Zacarías Angulo Ciria, con antigüedad de 8 de enero de 1937, a continuación de don Santiago Pérez Peña.

Idem don Andrés Hernández Roldán, con antigüedad de 8 de enero de 1937, a continuación de don Zacarías Angulo Ciria.

Idem don Cándido Alonso Carrillo, con antigüedad de 8 de enero de 1937, a continuación de don Andrés Hernández Roldán.

Idem don Rogelio Plaza Rodero, con antigüedad de 8 de enero de 1937, a continuación de don Manuel Ruiz Sánchez de la Campa.

Idem don Félix Revilla Torices, con antigüedad de 8 de enero de 1937, a continuación de don Rogelio Plaza Rodero.

Idem don Alberto Routelier Aparicio, con antigüedad de 8 de enero de 1937, a continuación de don Félix Revilla Torices.

Alférez don Ubaldo Cuesta Bernabé, con antigüedad de 8 de enero de 1937, a continuación de don Pascual Clavero Miguel.

Idem don Francisco Esteban Etayo, con antigüedad de 8 de

enero de 1937, a continuación de don Ubaldo Cuesta Bernabé.

Idem don Prudencio Pedrosa Muñoz, con antigüedad de 8 de enero de 1937, a continuación de don Francisco Esteban Etayo.

Idem don Joaquín Arquillos García, con antigüedad de 8 de enero de 1937, a continuación de don Prudencio Pedrosa Muñoz.

Idem don Severino Daniel Lois, con antigüedad de 8 de enero de 1937, a continuación de don Joaquín Arquillos García.

Idem don Jenaro Cebollero Sanz, con antigüedad de 8 de enero de 1937, a continuación de don Severino Daniel Lois.

Idem don Diego Moya Jiménez, con antigüedad de 8 de enero de 1937, a continuación de don Jenaro Cebollero Sanz.

Idem don Gabriel Gámiz Expósito, con antigüedad de 8 de enero de 1937, a continuación de don Diego Moya Jiménez.

Idem don Manuel Díaz de la Concepción, con antigüedad de 8 de enero de 1937, a continuación de don Gabriel Gámiz Expósito.

Idem don Alfredo Díaz Cañada, con antigüedad de 8 de enero de 1937, a continuación de don Manuel Díaz de la Concepción.

Idem don Salvador Criado Sánchez, con antigüedad de 8 de enero de 1937, a continuación de don Alfredo Díaz Cañada.

Idem don Manuel Estrada Marino, con antigüedad de 8 de enero de 1937, a continuación de don Salvador Criado Sánchez.

Idem don Antonio Domingo Sotés, con antigüedad de 8 de enero de 1937, a continuación de don Manuel Estrada Marino.

Idem don Bautista Bueno Fernández, con antigüedad de 8 de enero de 1937, a continuación de don Antonio Domingo Sotés.

Idem don Paulino Valín de la Torre, con antigüedad de 8 de enero de 1937, a continuación de don José María Falagán Cid.

Idem don Juan Zorrera Lores con antigüedad de 8 de enero de 1937, a continuación de don Paulino Valín de la Torre.

Idem don Manuel Muñoz Cabezas, con antigüedad de 8 de enero de 1937, a continuación de don Juan Herrera Lores.

Idem don Eugenio Olivito Castillo, con antigüedad de 8 de enero de 1937, a continuación de don José López Moreno.

Teniente don Miguel Lorenzo Corbacho, con antigüedad de 8 de enero de 1937, a continuación de don Tomás Requiel Iniesta.

Idem don Miguel Cuéllar Díaz con antigüedad de 8 de enero de 1937, a continuación de don Miguel Lorenzo Corbacho.

Idem don José López de los Mozos Rubio, con antigüedad de 8 de enero de 1937, a continuación de don Antonio Agudo Mora.

Idem don José Caballero Caballero, con antigüedad de 8 de enero de 1937, a continuación de don José López de los Mozos Rubio.

Idem don Juan Gutiérrez González, con antigüedad de 8 de enero de 1937, a continuación de don Matías Más Perel.

Burgos, 19 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Conductores automovilistas

ORDEN de 17 de junio de 1939 nombrando conductores automovilistas para el Servicio de Automovilismo del Ejército al soldado Cirilo López Hernández y otros.

Por reunir las condiciones señaladas en la Orden de 22 de marzo de 1937 (B. O. núm. 155) se nombra conductores automovilistas para el Servicio de Automovilismo del Ejército, donde causarán alta, a los soldados que figuran en la siguiente relación:

Soldado Cirilo López Hernández	Regimiento	Infantería	Bailén	núm. 24.
Idem Teodoro Velar Madariaga	Idem	Idem	Idem	
Idem Fulgencio Lozano Molinero	Idem	Idem	Idem	
Idem Isidro Sánchez López	Idem	Idem	Idem	

Soldado	Vicente Nájera González...	Regimiento	Artillería Ligera	núm. 12.
Idem	Fernando Calicó Rebull ...	Regimiento	Infantería San Marcial.	
Idem	Javier Calicó Rebull ...	Idem	Idem	Idem
Idem	Antonio Ramos Sáez ...	Idem	Idem	Idem
Idem	Gabriel Sardina González ...	Batallón	Montaña Flandes	núm. 5.
Idem	Manuel Polo Polo ...	Regulares	de Tetuán	núm. 1.
Idem	Isidro Garo López ...	3.ª Sección	Mixta Sanidad Militar	7.
Idem	Idem del Castillo Sánchez ...	F. E. T. de las J. O. N. S.	1.ª Bandera.	
Idem	Florencio Santamaría Vicario...	Batallón	de Trabajadores	núm. 1.
Idem	Félix Apalategui Dorronsoro ...	Batallón	de Trabajadores	núm. 1.
Idem	Alfredo Cabestany Serrano ...	Batallón	de Trabajadores	núm. 123.
Idem	Juan Suárez Fernández ...	Regimiento	Infantería Zamora	núm. 29.
Idem	Francisco Basterrechea Inchaurreaga ...	Cazadores	San Fernando, Primer Batallón.	
Idem	Federico Boris San Martín ...	Regimiento	Infantería San Marcial.	
Idem	Gabriel Muñoz Gil ...	Regimiento	Caballería España	núm. 5.
Idem	Ignacio Goicoechea Ugarteburu ...	Sexta	Comandancia de Intendencia.	
Idem	Gregorio Mata Mata ...	Regimiento	Infantería Mérida	núm. 35.
Idem	Tomás Martínez Jaime ...	F. E. T. de Burgos,	P. M.	
Idem	Nicanor Gómez González ...	Regimiento	Artillería Ligera	núm. 12.
Idem	Francisco Pazos Legrand ...	Primera	Compañía, Sanidad Militar, E. M.	
Idem	Pedro García Matas ...	Regimiento	Infantería Granada	núm. 6.
Idem	Antonio Cortés Sánchez ...	Idem	Idem	Idem
Idem	Cristóbal Ramírez Gómez ...	Regimiento	Infantería América	núm. 23.
Idem	Faustino Esteban Ubero ...	7.º Grupo	de Intendencia, 23 Compañía.	
Idem	Alberto Barcala Otero ...	Regimiento	Infantería La Victoria.	
Idem	Ignacio Martín Gaspar ...	Regimiento	Infantería Argel	núm. 27.
Idem	Casto García González ...	Regimiento	Infantería Toledo	núm. 26.
Idem	Tertuliano Temprano Modriz ...	Regimiento	Infantería Burgos	núm. 31.
Idem	Fernando Menéndez Trabancos ...	Regimiento	Artillería Ligera	núm. 15.
Idem	Alofonso Rimada Pinera ...	Regimiento	Infantería Zamora	núm. 29.
Idem	Rafael Tejera del Pino ...	Idem	Idem	Idem
Idem	Manuel Martínez Escudero ...	Idem	Idem	Idem
Idem	José Rodríguez Rodríguez ...	Regimiento	Infantería Zaragoza	núm. 30.
Idem	José Villanueva Sánchez ...	Regimiento	Infantería Zamora	núm. 29.
Idem	Domingo Fernández Bernárdez ...	Regimiento	Infantería Mérida	núm. 35.
Idem	Antonio López Pérez ...	Idem	Idem	Idem
Idem	Angel Badá García ...	Regimiento	Infantería Zamora	núm. 29.
Idem	Jaime Gómez Serra ...	Regimiento	Artillería Costa	núm. 2.
Idem	Juan Serra Blanch ...	Regimiento	Infantería Burgos	núm. 31.
Idem	Rosendo Arce Prieto ...	Regimiento	Infantería Zamora	núm. 29.
Idem	Amador Fernández Prieto ...	Batallón	de Cazadores Melilla	núm. 3.
Idem	Bernardo Irisarri Azcárate ...	Regimiento	Infantería San Marcial	núm. 22.
Idem	Vicente Peredo Pérez ...	Batallón	Montaña Flandes	núm. 5.
Idem	Mariano Gómez Trapero ...	Batallón	Zapadores	núm. 7.
Idem	Pablo Hilario Galarraga Uzcudun ...	Regimiento	Infantería Bailén	núm. 24.
Idem	Domingo Lago Alba ...	Idem	Idem	Idem
Idem	Fernando Massanas Salamó ...	Regimiento	Infantería América	núm. 23.
Idem	Saturnino Goñi Gainza ...	Idem	Idem	Idem
Idem	Paulino García de la Barga ...	Regimiento	Infantería San Marcial	núm. 22.
Idem	José Serrano Urdampiyeta ...	Idem	Idem	Idem
Idem	Alejandro Vizacarra Esgueva ...	Idem	Idem	Idem
Idem	Luis Baltá Solá ...	Idem	Idem	Idem
Idem	Ramón Capdevila Capdevila ...	Idem	Idem	Idem
Idem	Claudio Riu Plá ...	Idem	Idem	Idem
Idem	Félix Gómez Gómez ...	Batallón	Montaña Arapiles	núm. 7.
Idem	Francisco Cabello Olloqui ...	Idem	Idem	Idem
Idem	Angel Serna Sáiz ...	Idem	Idem	Idem
Idem	Jesús Arbizu Senosiain ...	Idem	Idem	Idem
Idem	Luis Luzuriaga Abásolo ...	Batallón	Montaña Sicilia	núm. 8.
Idem	Manuel Suárez Cifuentes ...	Idem	Idem	Idem
Idem	José Martínez Valles ...	Idem	Idem	Idem

Soldado Guillermo Mitan Baxeras	Batallón Montaña Sicilia núm. 8.
Idem Gumersindo Lena Fernández	Batallón Montaña Flandes núm. 5.
Idem inocencio González Goñi	Idem Idem Idem
Idem Vicente Campos Montes	Idem Idem Idem
Idem Antonio Fernández Capdevila	Idem Idem Idem
Idem Alejandro Landa Arrillaga	Regimiento Infantería San Marcial núm. 22.

Burgos, 17 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Declaración de aptitud

ORDEN de 20 de junio de 1939 declarando apto para el ascenso al Capitán de Carabineros don Jesús Corbin Ondarza.

Por reunir las condiciones que determina la Real Orden Circular de 9 de junio de 1930 (C. L. número 209), se declara apto para el ascenso, cuando por antigüedad le corresponda, al Capitán de Carabineros don Jesús Corbin Ondarza.

Burgos, 20 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 17 de junio de 1939 declarando apto para el ascenso al Teniente de Carabineros don José Ventura Pérez.

Por reunir las condiciones que determina la Orden Circular de 18 de abril de 1931 (D. O. número 87), se declara apto para el ascenso, cuando por antigüedad le corresponda, al Teniente de Carabineros don José Ventura Pérez.

Burgos, 17 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Destinos

ORDEN de 19 de junio de 1939 destinando, en comisión, al Comandante de Artillería don Víctor Martín Alonso y a otros Jefes y Oficiales.

Pasan, en comisión, a los destinos que se indican los Jefes y Oficiales que a continuación se relacionan:

Comandante don Víctor Martín Alonso, procedente de Bar-

celona, al tercer Regimiento de Costa.

Idem don Jesús Sánchez de Toca Muñoz, ascendido por reingreso, al 12 Regimiento Ligerero.

Idem don Juan Rodríguez Bonet, del 12 Regimiento Ligerero, en la 61 División, a disposición del Mando de Tropas Voluntarias.

Capitán don Celso Fernández Sánchez, ascendido por reingreso, al Servicio de Automovilismo del Ejército.

Idem don Antonio Ros Ruiz, procedente de Murcia, a la Fábrica de Pólvoras y Explosivos de Murcia.

Idem don Braulio Carro García, ascendido, del Parque de Artillería, de Valencia, al mismo.

Idem don Martiniano León Ruiz Fernández, ascendido, por reingreso, al 11 Regimiento Ligerero.

Idem don José Regalado Calvo, idem idem, al Cuarto Regimiento Pesado.

Idem don Antonio Velázquez Quiles, idem idem, al Tercer Regimiento Ligerero.

Idem don Salvador Ruiz Prados, idem idem, al idem idem.

Idem don Victoriano Ruiz Laguna, idem idem, al 15 Regimiento Ligerero.

Idem don Bonifacio Rucandio Rodríguez, idem idem, al Segundo Regimiento de Montaña.

Idem don Enrique Navarro Molina, idem idem, al Tercer Regimiento Ligerero.

Idem don Segundo Valero Bardenas, idem idem, al 12 Regimiento Ligerero.

Idem don Eugenio Jiménez Vegas, idem idem, al 14 Regimiento Ligerero.

Idem don Vicente González Martínez, idem idem, al 11 Regimiento Ligerero.

Idem don Pablo Domínguez Expósito, idem idem, al 13 Regimiento Ligerero.

Idem don Dámaso Borque Castejón, idem idem, al Cuarto Regimiento Ligerero.

Idem don Leopoldo Moral Santiago, ascendido, del Tercer Regimiento Pesado, al mismo, para la 73 División.

Idem don Manuel Carasa Villacueva, ascendido, del Parque de Artillería de Burgos, al mismo.

Idem don Pedro Sanz Arangué, idem idem, del 11 Regimiento Ligerero, al mismo, para la Reserva General de Artillería.

Idem don Andrés Viedma Sánchez, ascendido, procedente de Información, a la Academia de Artillería e Ingenieros, para el Cuerpo de Ejército de Navarra.

Idem don Luis Matamoros González, ascendido, de la Academia de Artillería e Ingenieros, en el Cuerpo de Ejército de Navarra, al Parque de Artillería de Burgos.

Idem don José Aznar Aznar, ascendido, procedente de Información, al Regimiento de Artillería de Menorca.

Idem don Antonio Esponera Valero, ascendido, del Noveno Regimiento Ligerero, al mismo.

Idem don Eusebio Emilio Pascual Povil Ravelló, ascendido, procedente de Información, al 11 Regimiento Ligerero.

Idem don José Vignote Berro, ascendido, procedente de Información, al Regimiento de Artillería de Menorca.

Idem don Manuel López Alarcía, idem idem, al idem idem.

Idem don Matías Villegas Merino, idem idem, al idem idem.

Idem don Rafael Sánchez de León, idem idem, al idem idem.

Idem don Ignacio González de Aguilar y Soto, idem idem, al 14 Regimiento Ligero, para la 71 División.

Teniente don Mariano Gil Delgado y Agrela, procedente de Información, en Madrid, al Regimiento de Artillería de Menorca, en Plaza de Capitán.

Idem don José María Laullón Alvarez, ascendido, por reingreso, al Tercer Regimiento Ligero.

Idem don Vicente Tomás Gómez, idem idem, al Regimiento de Artillería de Mallorca.

Idem don José Herruzo García, ascendido, del Servicio de Automovilismo del Ejército, al mismo.

Teniente de Complemento don Tomás Fortuny Coll, del 11 Regimiento Ligero, al Regimiento de Artillería de Mallorca.

Idem idem don Manuel de la Quintana Fergusson, del Primer Regimiento de Costa, a la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación de Madrid.

Idem provisional don Ernesto Lecuona Delgado, del Tercer Grupo Mixto de Artillería, en la 84 División, a la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación de Madrid.

Idem idem don Antonio García Arocena, del idem idem, en la idem idem, a la idem idem idem.

Alférez don Valeriano García Martín, procedente de Información en Madrid, al Regimiento de Artillería de Menorca.

Idem don Ramón Expósito Medina, idem idem de idem, al idem idem.

Idem provisional don Antonio Fernández Ruiz Navarro, de la 71 División, al Servicio de Recuperación de Material de Guerra, incorporándose en Segovia.

Burgos, 19 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 19 de junio de 1939 destinando, en comisión, al Brigada don Emilio Virgos Pintos y otros Suboficiales de Artillería.

Pasan a los destinos que se indican, en comisión, los Suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Brigada don Emilio Virgos Pintos, del 16 Regimiento de Artillería Ligera, al 15 Regimiento de Artillería Ligera.

Sargento don Francisco Gurra Rosano, de Cádiz, al Regimiento de Artillería de Menorca.

Idem don Julio Bárcena Bocos, al Regimiento de Artillería de Menorca.

Idem provisional don Manuel Gómez Pérez, del 15 Regimiento de Artillería Ligera, al 10 Regimiento de Artillería Ligera.

Burgos, 19 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 19 de junio de 1939 confiriendo destino al Comandante Médico, habilitado, don Manuel Artacho Galván y otros Jefes y Oficiales.

Pasan a servir, en comisión, los destinos que se indica los Jefes y Oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación:

Comandante Médico, habilitado, don Manuel Artacho Galván, del Grupo de Sanidad Militar de la Séptima Región, a los Hospitales Militares de Logroño.

Capitán idem don Gaspar Soto Gil de la Cuesta, del S. G. Q., al Hospital Militar de Vitoria.

Otro idem don José Fuentes Márquez, del Grupo de Sanidad Militar del Ejército de Levante, a la Mehal-la Jalifiana de Tetuán núm. 1.

Otro idem don Leandro Rey Ugarte, del Grupo de Sanidad Militar de la División 150, a la Mehal-la Jalifiana del Rif número 5.

Otro idem don Antonio García-Baquero y García-Baquero, del Equipo Quirúrgico del Comandante Martín Santos, a la Mehal-la Jalifiana de Gomara núm. 4.

Otro idem de Complemento don José María Corominas Partagas, de una División del Ejército de Levante, a disposición de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de la Cuarta Región.

Otro idem, asimilado, don Antonio Hernández-Ros Codorniu, del Cuadro Eventual de la Dirección de los Servicios Sanitarios

del Ejército del Centro, a disposición de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de Madrid.

Otro idem, asimilado, don Juan López Ibor, del Cuadro Eventual de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército del Centro, a los Hospitales Militares de Valencia.

Teniente idem de Complemento don Antonio Gómez Pineda, del Grupo de Intendencia de la 15 División, a la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, en Segovia.

Otro idem de Complemento don Pedro Velarde y Ramos Izquierdo, de los Servicios Sanitarios de Jerez de la Frontera, al Depósito de Recría y Doma de dicha Plaza.

Otro idem de Complemento don Mario Serna Calvo, de los Hospitales Militares de San Sebastián, a la Jefatura de Sanidad Militar de la División 56.

Otro de Complemento de Sanidad Militar don Eduardo Brinquis Villanueva, del Batallón de Orden Público núm. 352, al Grupo de Sanidad Militar de la Segunda Región.

Otro Médico, asimilado, don José María Fenollera Velón, del Equipo Quirúrgico del Capitán Oliver, en los Hospitales Militares de Logroño, a los Hospitales Militares de Lugo.

Otro idem, asimilado, don Fernando Yarza García, de Eventualidades en el Cuerpo de Ejército de Castilla, a los Hospitales Militares de Zaragoza, como Radiólogo.

Otro idem, asimilado, don Emilio Pujol Alvarez, del Equipo Quirúrgico del Capitán Gómez Durán, a los Hospitales Militares de Sevilla.

Otro idem, asimilado, don Luis Batalla Sabaté, del Séptimo Batallón del Regimiento Infantería Bailén núm. 24, a disposición de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de la Cuarta Región Militar.

Otro idem, asimilado, don Juan Jiménez Gamonal, recuperado, a los Hospitales Militares de Plasencia.

Otro idem, asimilado, don José Mora de la Guardia, del Hospital Militar de Morón de la Fron-

tera, a disposición de la Jefatura de Sanidad Militar de Murcia.

Otro idem, asimilado, don Blas Alfranca Miguel, recuperado, a la Agrupación de Infantería del Ejército, en Daroca.

Otro idem, asimilado, don José Zalacain Zubiri, de los Hospitales Militares de Bilbao, a la Agrupación de Infantería del Ejército, en Daroca.

Otro idem, asimilado, don Juan José Pieras Alegre, recuperado, a disposición de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de la Cuarta Región.

Otro idem, asimilado, don Luis Mingo de Benito, de los Hospitales Militares de Vitoria, a los de Santander.

Otro idem, asimilado, don Agustín Madoz Arrasate, de los Hospitales Militares de Pamplona, al Batallón de Ametralladoras núm. 187, en Daroca.

Otro idem, asimilado, don Cristóbal Muro Beaumont, de la Clínica Militar de Calahorra, a Director de la Clínica Militar de Viella (Lérida).

Otro idem, asimilado, don Domingo Ledesma Huerta, de los Hospitales Militares de San Sebastián, a disposición de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de la Cuarta Región.

Otro idem, asimilado, don Ramón Zumárraga Larrea, de los Hospitales Militares de Bilbao, al Batallón 142 de la División 56.

Otro idem, asimilado, don Pablo Urrea Susarreta, de los Hospitales Militares de Bilbao, al Batallón 288 de la División 56.

Otro idem, asimilado, don Daniel Sánchez Lorenzo, del Batallón núm. 336 del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28, al Batallón de Trabajadores número 17, en Navas del Marqués.

Otro idem, asimilado, don Remigio Rajal Novella, del Hospital Militar de Valencia de Alcántara, a disposición de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de Ciudad Real.

Otro idem, asimilado, don Ignacio Moya Núñez, del Regimiento Cazadores de Calatrava, Segundo de Caballería, al 11 Batallón del Regimiento de Infantería de América núm. 23, Tercera División del Ejército de Levante.

Otro idem, asimilado, don Luis Valero González, de una Agrupación de Artillería del Cuerpo de Ejército de Castilla, al Regimiento de Infantería San Marcial número 22.

Otro idem, asimilado, don Manuel Calvo Mangas, del Cuadro Eventual de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército de Levante, al Grupo de Intendencia de la División 55, en dicho Ejército.

Alfárez idem, asimilado, don Silverio Pérez Pérez, del Cuadro Eventual de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de la Sexta Región, al Equipo Quirúrgico del Capitán Perera Prats, en Madrid.

Otro idem, asimilado, don Julio Aubert Camps, recuperado, a la Agrupación de Infantería del Ejército, en Daroca.

Otro idem, asimilado, don José Doncel Monleón, de los Hospitales Militares de Vitoria, al Batallón de Ametralladoras número 47, en Daroca.

Otro idem, asimilado, don Víctor Cadena Iraizoz, de los Hospitales Militares de Pamplona, al Batallón de Trabajadores número 15, en Caudiel (Castellón).

Otro idem, asimilado, don Oscar de la Fuente Zameza, de los Hospitales Militares de Bilbao, a disposición de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de la 4.ª Región.

Otro idem, asimilado, don Rafael Maqueda Galán, del Batallón 401 del Regimiento de Infantería Castilla núm. 3, al Batallón de Trabajadores núm. 63, en Aljusen (Badajoz).

Otro idem, asimilado, don Laurentino Velasco Matesanz, alta del Hospital Militar de Valladolid, al Batallón de Trabajadores número 128, en Chozas y Caleras (Toledo).

Otro idem, asimilado, don Toribio Yáñez Calleja, del Hospital Militar de Valencia de Alcántara, a disposición de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de Ciudad Real.

Otro idem, asimilado, don José Pequeño Alonso, del Batallón 520 del Regimiento de Infantería Toledo núm. 26, al 7.º Batallón del Regimiento Infantería San Mar-

cial núm. 22, 5.ª División, Ejército de Levante.

Otro idem, asimilado, don Francisco Valverde Fernández, del Batallón núm. 364 del Regimiento de Infantería de Mérida núm. 35, a una Agrupación de Artillería del Cuerpo de Ejército de Castilla.

Burgos, 19 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 19 de junio de 1939, destinando, en comisión, al Ajustador don Luis Tortolero Tapia y otros Armeros provisionales y Auxiliares de Obras y Talleres.

Pasan a los destinos que se indica, en comisión, el personal que a continuación se relaciona:

Ajustador, don Luis Tortolero Tapia, del Grupo de Información de Artillería, a la Agrupación de Artillería de Ceuta.

Armero provisional, don Anselmo Segovia Escorial, del Grupo de Regulares de Melilla núm. 2, al Parque de Artillería de Valladolid.

Idem idem don Ramón Patiño Sánchez, de la Primera Bandera de F. E. T. de León, al 12.º Batallón del Regimiento de Infantería de Zaragoza núm. 30.

Auxiliar de Obras y Talleres, don Emiliano Gómez García, recuperado de Madrid, a la Maestranza de Artillería de Madrid.

Idem idem idem, don Vicente Alonso Duero, recuperado en Madrid, a la Maestranza de Artillería de Madrid.

Idem idem idem, don Juan José Martínez Lasheras, recuperado en Madrid, a la Maestranza de Artillería de Madrid.

Burgos a 19 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Situaciones

ORDEN de 16 de junio de 1939 disponiendo pase a la situación de reemplazo por enfermo el Capitán de Intendencia don Alfredo García Constante.

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo, con efectos administrativos a partir de 7 de mayo último, y con residencia en Arenas de San Pedro (Avila) el Capitán de Intendencia don Alfredo García Constante, del Ejército de Levante, por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por R. O. C. de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Burgos, 16 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 14 de junio de 1939 confiriendo la denominación de Teniente Médico de Complemento al Teniente de la misma escala de Sanidad Militar don José García Flores.

Comprobado documentalmente que don José García Flores, Teniente de Complemento de Sanidad Militar, ha terminado la carrera de Medicina, se dispone figure en la misma escala y Cuerpo con la denominación de Teniente Médico, conservando la antigüedad que actualmente disfruta.

Burgos, 14 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 12 de junio de 1939 pasando a situación de reemplazo por enfermo el Alférez Médico, asimilado, don Manuel Vega Benedicto.

Pasa a situación de reemplazo por enfermo, con efectos administrativos a partir de 21 de enero último y residencia en Campo de Caso (Asturias) el Alférez Médico, asimilado, don Manuel Vega Benedicto, por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por R. O. C. de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Burgos, 12 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 14 de junio de 1939 volviendo a activo al Sargento Topógrafo don Carlos Gaya Fernández.

Cesa en la situación de reemplazo por enfermo en que se encontraba, en Valladolid, según Orden de 12 de abril último (BOLETIN OFICIAL núm. 105) el Sargento Topógrafo don Carlos Gaya Fernández.

Burgos, 14 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 14 de junio de 1939 pasando a la situación de reemplazo por enfermo al Teniente provisional de Infantería don Manuel Gudino Llacayo y otro.

Pasan a la situación de reemplazo por enfermo, con efectos administrativos a partir del primero del actual, y residencia en Cáceres y Badajoz, el Teniente provisional de Infantería don Manuel Gudino Llacayo y el Alférez de la propia Arma y escala don Agustín Hernández Hernández, a partir del día 18 de mayo último y residencia en Las Palmas, por hallarse comprendidos en las instrucciones aprobadas por R. O. C. de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Burgos, 14 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 12 de junio de 1939 pasando a situación "Al Servicio de otros Ministerios" el Teniente de Carabineros don Francisco Cantos Estrade

Pasa a la situación "Al Servicio de otros Ministerios" para prestarlos en el de Gobernación el Teniente de Carabineros don Francisco Cantos Estrade, de la Tercera Bandera de Falange Española Tradicionalista y de las JONS de Cádiz.

Burgos, 12 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 16 de junio de 1939 pasando a situación de "Al Servicio del Protectorado" el Teniente Médico, asimilado, don Eloy Fernández Oliver.

A propuesta del Alto Comisario de España en Marruecos, pasa a situación de "Al Servicio del Protectorado", por haber sido nombrado Médico de los Servicios Sanitarios de la Zona, el Teniente Médico, asimilado, don Eloy Fernández Oliver, destinado en la actualidad en la Mehal-Jalifiana de Melilla núm. 2, surtiendo efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Burgos, 16 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Sueldos

ORDEN de 13 de junio de 1939 concediendo aumento de sueldo al Maestro Armero don Francisco López del Castillo y otros.

Por reunir las condiciones que determina el artículo séptimo de la Ley de 13 de mayo de 1932 (C. L. número 272), se concede el sueldo anual que a cada uno se le señala, a partir de las fechas que se indican, al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona:

8.000 pesetas al Maestro Armero don Francisco López del Castillo, de la Agrupación de Artillería de Ceuta, a partir de primero de mayo de 1939, por llevar cuarenta años de servicio.

8.000 pesetas al idem don José Sánchez Rojas y Martín Ambrosio, de la Academia de Alféreces provisionales de Avila, a partir de primero de enero de 1938, por llevar cuarenta años de servicio (rectificación a la Orden de 21 de febrero de 1939 (B. O. núm. 66).

8.000 pesetas al Ayudante de Obras Militares, asimilado a Capitán, don Martín Landía Puy, de la Comandancia de Obras y Fortificación de la Sexta Región Militar, a partir de primero de ju-

nio de 1939, por llevar cuarenta años de servicio.

7.500 pesetas al Maestro Armero don Antonio García Sánchez de la Comandancia de Tropas de Intendencia de la Circunscripción Occidental de Marruecos, a partir de primero de junio de 1939, por llevar treinta y cinco años de servicio.

7.500 pesetas al Auxiliar Administrativo don Serafin Rodéno Montes, del Parque de Intendencia de El Ferrol del Caudillo, a partir de primero de abril de 1939, por llevar treinta y cinco años de servicio.

7.500 pesetas al idem don José Barcia Díaz, de la Academia de Artillería e Ingenieros, a partir de primero de junio de 1939, por llevar treinta y cinco años de servicio.

7.000 pesetas al idem don Ramón Díaz Villaverde, de la Circunscripción Occidental de Marruecos, a partir de primero de junio de 1939, por llevar treinta años de servicio.

7.000 pesetas al idem don Vitaliano Aguirre Rodríguez, de la Intendencia Militar de la Sexta Región, a partir de primero de junio de 1939, por llevar treinta años de servicio.

7.000 pesetas al Maestro Armero don Tomás Espino Ortega, de la Segunda Comandancia de Tropas de Intendencia, a partir de primero de abril de 1939, por llevar treinta años de servicio.

7.000 pesetas al Maestro Carpintero don Miguel Albandoz Flores, de la Quinta Comandancia de Intendencia, a partir de primero de abril de 1939, por llevar treinta años de servicio.

7.000 pesetas al Auxiliar Administrativo don Moisés Timón Pérez, de la Intendencia Militar e Inspección de las Fuerzas Militares de Marruecos, a partir de primero de abril de 1939, por llevar treinta años de servicio.

6.000 al Maestro Herrador Forjador don Pedro Santos Osorno de la Jefatura de los Servicios Veterinarios de la Circunscripción Occidental de Marruecos, a partir de primero de abril de 1939, por llevar treinta y cinco años de servicio.

6.500 pesetas al Ajustador don Antonio González Fernández, del

Regimiento Ligero número 4 de Artillería, a partir de primero de marzo de 1939, por llevar veinticinco años de servicio.

6.500 pesetas al Maestro sillero guarnicionero don Bartolomé Martínez Mecho, del Primer Tercio de La Legión, a partir de primero de septiembre de 1938, por llevar treinta años de servicio.

6.500 pesetas al Maestro Herrador Forjador don Francisco Lucio Fernández, de la Jefatura de los Servicios Veterinarios de la Sexta Región Militar, a partir de primero de febrero de 1939, por llevar treinta años.

6.500 pesetas al Auxiliar Administrativo don Manuel Ortega Melgar, de la Fiscalía Jurídico Militar de las Fuerzas Militares de Marruecos, a partir de primero de julio de 1939, por llevar veinticinco años de servicio.

6.500 pesetas al Maestro Carpintero don Ramón González Fernández, del Regimiento Artillería ligera núm. 14, a partir de primero de noviembre de 1938, por llevar veinticinco años de servicio.

6.500 pesetas al Ajustador don Pascual Repiso Medina, del Regimiento de Artillería Pesada número 4, a partir de primero de diciembre de 1938, por llevar veinticinco años de servicio.

6.500 pesetas al Maestro Herrador Forjador don Benito Gonzalo Rodríguez, de la Jefatura de los Servicios Veterinarios de la Quinta Región Militar, a partir de primero de mayo de 1939, por llevar treinta años de servicio.

6.500 pesetas al Auxiliar de Obras y Talleres don José María Fernández García, del Parque de Artillería de Burgos, a partir de primero de diciembre de 1938 por llevar veinticinco años de servicio.

6.250 pesetas al Conserje don Joaquín Jordán Díaz, de la Intendencia Militar de la Segunda Región, a partir de primero de julio de 1939, por llevar treinta y cinco años de servicio.

6.000 pesetas al Maestro Herrador Forjador don Daniel Alonso Aznares, de la Jefatura de Servicios Veterinarios de la Sexta Región Militar, a partir de primero de septiembre de 1938, por llevar veinticinco años de servicio.

6.000 pesetas al idem don Leopoldo Ampudia Mesa, de la misma, a partir de primero de diciembre de 1938, por llevar veinticinco años de servicio.

6.000 pesetas al Practicante de Medicina don Vicente Mayor Jaén, del Regimiento de Cazadores de Villarrobledo, primero de Caballería, a partir de primero de diciembre de 1938, por llevar veinte años de servicio.

6.000 pesetas al Maestro Armero don Ricardo Roza Ordiales, del Parque de Artillería de Burgos, a partir de primero de enero de 1939, por llevar veinte años de servicio.

6.000 pesetas al Maestro Guarnicionero don José Hiruelo Rodríguez, del Regimiento de Infantería Argel número 27, a partir de primero de marzo de 1939, por llevar veinticinco años de servicio.

6.000 pesetas al Auxiliar de Obras y Talleres don José Garrido Llopis, de la Fábrica Pólvora y Explosivos de Granada, a partir de primero de noviembre de 1938, por llevar veinticinco años de servicio.

6.000 pesetas al Picador Militar don Andrés García Rosell, del Regimiento de Infantería Lepanto número 5, a partir de primero de noviembre de 1938, por llevar veinte años de servicio.

6.000 pesetas al Auxiliar de Obras y Talleres don Juan Villegas Torres, de la Pirotecnia de Sevilla, a partir de primero de marzo de 1939, por llevar veinticinco años de servicio.

6.000 pesetas al Maestro Herrador Forjador don Francisco Blasco López, de la Jefatura de los Servicios Veterinarios de la Sexta Región Militar, a partir de primero de octubre de 1938, por llevar veinticinco años de servicio.

6.000 pesetas al Maestro Ajustador don Manuel Ramírez Raminguera, del Regimiento Ligero número 15 de Artillería, a partir de primero de julio de 1939, por llevar veinte años de servicio.

6.000 pesetas al Picador Militar don José Vázquez Gorjón, de la Sexta Comandancia de Intendencia, a partir de primero de septiembre de 1938, por llevar veinte años de servicio.

6.000 pesetas al Maestro Herrador don José Salamanca Vargas, de los Servicios Veterinarios del Ejército del Sur, a partir de primero de marzo de 1939, por llevar veinticinco años de servicio.

5.500 pesetas al idem don José Prado Guirado, de la Jefatura de los Servicios Veterinarios de la Circunscripción Occidental de Marruecos, a partir de primero de abril de 1939, por llevar veinticinco años de servicio.

5.500 pesetas al Subalterno Pericial (Topógrafo) don Antonio González Cerdán, de la Sexta Región Militar, a partir de primero de abril de 1939, por llevar quince años de servicio.

5.500 pesetas al Maestro Herrador Forjador don Benigno Rebollo Lázaro, de los Servicios Veterinarios del Ejército del Sur, a partir de primero de abril de 1939, por llevar veinte años de servicio.

5.500 pesetas al Auxiliar de Obras y Talleres don Andrés Menacho Salvago, de la Pirotecnia de Sevilla, a partir de primero de noviembre de 1938, por llevar veinte años de servicio.

5.500 pesetas al idem don Enrique Malvar de los Reyes, de la misma, a partir de primero de noviembre de 1938, por llevar veinte años de servicio.

5.500 pesetas al Maestro Herrador Forjador don José Mohedano Morales, de la Jefatura de Servicios Veterinarios de la Sexta Región Militar, a partir de primero de junio de 1939, por llevar veinte años de servicio.

5.500 pesetas al Practicante de Medicina don Miguel Pijuán Ibáñez, de la Jefatura de Servicios Sanitarios de la Sexta Región Militar, a partir de primero de septiembre de 1937, por llevar quince años de servicio.

5.500 pesetas al Auxiliar Administrativo don Francisco Alvarez Solis, de la Pirotecnia de Sevilla, a partir de primero de enero de 1939, por llevar veinte años de servicio.

5.500 pesetas al Auxiliar de Obras y Talleres don Manuel Muñoz Sánchez, de la misma, a partir de primero de noviembre de 1938, por llevar veinte años de servicio.

5.500 pesetas al idem don Joaquín Rodríguez Barrios, de la misma, a partir de primero de enero de 1939, por llevar veinte años de servicio.

5.500 pesetas al idem don Cecilio Márquez Gil, de la misma, a partir de primero de noviembre de 1938, por llevar treinta años de servicio.

5.500 pesetas al Auxiliar de Obras y Talleres don Joaquín Gómez Moñino, del Parque de Artillería de Burgos, a partir de primero de enero de 1939, por llevar veinte años de servicio.

5.500 pesetas al idem don Francisco Silvanes Montes, de la Pirotecnia de Sevilla, a partir de primero de abril de 1939, por llevar veinte años de servicio.

5.500 pesetas al Maestro Herrador Forjador don Enrique Cameno López, de la Jefatura de los Servicios Veterinarios de la Sexta Región Militar, a partir de primero de octubre de 1938, por llevar veinte años de servicio.

5.500 pesetas al Picador Militar don Pedro Rodríguez Verbo, de la Sexta Comandancia de Intendencia, a partir de primero de agosto de 1937, por llevar quince años de servicio.

5.396 pesetas al Maestro de Taller don José Alvarez Peláez, de la Jefatura de los Servicios de Fabricación del Sur, de Artillería, a partir de primero de julio de 1937, por llevar cinco años de servicio.

5.000 pesetas al Maestro Guarnicionero don Juan Iruela González, del Regimiento de Aragón número 17, a partir de primero de junio de 1939, por llevar quince años de servicio.

5.000 pesetas al idem don Eustaquio Arroyo Fernández, del Regimiento Infantería Burgos número 31, a partir de primero de abril de 1939, por llevar quince años de servicio.

5.000 pesetas al idem don Félix González Viso, de la Comandancia de Intendencia de la Circunscripción Occidental de Marruecos, a partir de primero de junio de 1939, por llevar quince años de servicio.

5.000 pesetas al Maestro Herrador Forjador don Francisco

González García, de la Jefatura de Servicios Veterinarios de la Sexta Región Militar, a partir de primero de abril de 1939, por llevar quince años de servicio.

5.000 pesetas al Auxiliar de Obras y Talleres don Juan Manuel Benítez Vega, del Parque de Artillería de Burgos, a partir de primero de julio de 1936, por llevar quince años de servicio.

5.000 pesetas al idem don José López Vargas, de la Agrupación de Artillería de Ceuta, a partir de primero de septiembre de 1938, por llevar quince años de servicio.

5.000 pesetas al idem don José Carril Alvarez, del Parque de Artillería de Burgos, a partir de primero de noviembre de 1938, por llevar quince años de servicio.

5.000 pesetas al idem don Antonio Rodríguez Alvarez, de la Pirotecnia de Sevilla, a partir de primero de septiembre de 1938, por llevar quince años de servicio.

4.500 pesetas al idem don Antonio Sánchez Ramos, de la Sexta Comandancia de Intendencia, de la Sexta Región Militar, a partir de primero de abril de 1939, por llevar 10 años de servicio.

5.500 pesetas al Maestro de Taller don Rufino González Fuertes, de la Fábrica de Trubia, a partir de primero de julio de 1937, por llevar cinco años de servicio.

4.500 pesetas al Dibujante don Emilio López García, de la Jefatura de Tropas y Servicios de Ingenieros de la Comandancia de Obras de la Séptima Región, a partir de primero de julio de 1937, por llevar cinco años de servicio.

4.250 pesetas al Conserje don Ildefonso Vázquez Fernández, del Polvorin de Puxeiros, a partir de primero de diciembre de 1938, por llevar quince años de servicio.

5.500 pesetas a la Taquimecanógrafa doña Carmen Suárez Alvarez, de la Subsecretaría del Aire, a partir de primero de diciembre de 1938, por llevar cinco años de servicio.

Burgos, 13 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército. Luis Valdés Cavanilles.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Servicio Nacional de Sanidad

CIRCULAR disponiendo que los Practicantes de Asistencia Pública Domiciliaria presten sus servicios auxiliares a los Institutos de la Guardia Civil y Carabineros.

Por O. M. del 18 de julio de 1935 quedó asignada a los Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria la obligación de prestar asistencia a las fuerzas de la Guardia Civil y Carabineros, cuando aquélla no se hallaba asistida por Médicos del Cuerpo de Sanidad Militar. No se incluyó en esta Orden los servicios que como complemento de la labor médica prestan los Practicantes y, a fin de subsanar esta omisión, se dispone:

Primera.—Que entre las obligaciones de los Practicantes de Asistencia Pública Domiciliaria, además de las establecidas por el Reglamento del Cuerpo, figuren la de prestar sus servicios auxiliares a los Institutos armados de la Guardia Civil y Carabineros, así como la de sus familiares, cuando la expresada asistencia no se halle encomendada a Practicantes Militares.

Segunda.—Que la mencionada asistencia será retribuida por la Junta Administrativa de Mancomunidad de Municipios de la provincia correspondiente, con cargo al presupuesto de cada uno de los Ayuntamientos comprendidos en la demarcación del puesto de la fuerza, sirviendo de tipo de percepción el del 30 % de lo que cobren los Médicos titulares que prestan asistencia facultativa a estas fuerzas.

Tercera.—Para la debida y exacta aplicación de esta Orden, se entenderá que donde haya

más de un Practicante de Asistencia Pública Domiciliaria, dicha asistencia corresponderá a aquel en cuya demarcación radique el puesto.

Cuarta.—En ningún caso los Municipios tendrán obligación de incluir en sus presupuestos más que la dotación correspondiente a seis familias como máximo y la consignación será satisfecha por el Ayuntamiento o los Ayuntamientos de la demarcación en proporción al número de sus habitantes.

Quinta.—El pago de estas atenciones por los Municipios, en caso de que no se halle fórmula económica que permita satisfacer desde el momento en que se inicie el servicio, será resuelto

mediante créditos reconocidos consignables en los presupuestos de los respectivos Ayuntamientos para el año 1940.

Sexta.—El aumento que en sus haberes corresponda a estos funcionarios por la prestación de este nuevo servicio, no se computará para la percepción de aumentos en los quinquenios que pudieran cobrar por sus servicios a los Municipios, si los tuvieran así establecidos.

Burgos, 21 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El Subsecretario del Interior, José Lorente Sanz.

Sres. Delegados de Hacienda e Inspectores Provinciales de Sanidad.

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Timbre y Monopolios LOTERIAS

Nota de los números a que han correspondido los 24 premios mayores del sorteo celebrado en el día de hoy:

NUMERO	PREMIO <i>Pesetas</i>	LOCALIDAD
28.249	150.000	Palma de Mallorca.
18.681	90.000	Logroño.
11.620	70.000	Los Barrios.
31.848	40.000	Toledo.
36.150	3.000	Madrid.
10.076	3.000	Gerona.
37.911	3.000	Málaga.
39.532	3.000	Bilbao.
7.609	3.000	Huelva.
8.167	3.000	Plasencia.
31.183	3.000	Línea de la Concepción.
15.409	3.000	Zafra.
12.843	3.000	Pizarra.
862	3.000	Barcelona.
7.802	3.000	Madrid.
6.980	3.000	Castellón.
40.464	3.000	Oviedo.
22.792	3.000	Logroño.
30.185	3.000	Badaioz.
22.931	3.000	Sevilla.
42.187	3.000	Zaragoza.
31.877	3.000	Valladolid.
30.213	3.000	Barcelona.
19.136	3.000	Villalba.

Burgos, 21 de junio de 1939.—Año de la Victoria.

ANUNCIOS OFICIALES

COMITE DE MONEDA EXTRANJERA

Día 22 de junio de 1939

Cambios de compra de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

Divisas procedentes de exportaciones		Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente	
Coronas suecas	2,18	Coronas suecas	2,18
Coronas noruegas	2,13	Coronas noruegas	2,13
Coronas danesas	1,89	Coronas danesas	1,89
Francos	24,00	Francos	30,00
Libras	42,45	Libras	53,05
Dólares	9,05	Dólares	11,31
Liras	45,15	Francos suizos	255
Francos suizos	204	Escudos	48,25
Reichsmark	3,45	Peso moneda legal	2,60
Belgas	154		
Florines	4,80		
Escudos	38,60		
Peso moneda legal	2,08		

LOTERIA NACIONAL

PROSPECTO DE PREMIOS

para el sorteo que se ha de celebrar en Burgos el 1 de junio de 1939

Ha de constar de tres series de 40.000 billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos a tres pesetas; distribuyéndose 829.080 pesetas en 1.898 premios para cada serie, de la manera siguiente:

Premios de cada serie	Pesetas
1 de ...	100.000
1 de ...	70.000
1 de ...	35.000
1 de ...	30.000
15 de 1.500	22.500
1.574 de 300	472.200
99 aproximaciones de 300 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio primero	29.700
99 id. de 300 id. id. para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	29.700
99 id. de 300 id. id. para los 99 números restantes de la centena del premio tercero	29.700
2 id. de 2.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio primero	4.000
2 id. de 1.500 id. id., para los del premio segundo	3.000
2 id. de 1.000 id. id., para los del premio tercero	2.000
2 id. de 640 id. id., para los del premio cuarto	1.280
1.898	829.080

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto a las señaladas para los números anterior y posterior al de los premios primero, segundo y tercero que saliese premiado el número 1, su anterior es el número 40.000, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de las aproximaciones de 300 pesetas, se sobreentiende que, si el premio primero corresponde por ejemplo al número 25, se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100, y en igual forma las aproximaciones de los premios segundo y tercero.

El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la Instrucción del ramo.

Estos actos serán públicos y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones de los sorteos. Al día siguiente de efectuados éstos, se expondrá el resultado al público, por medio de listas impresas, únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados.

Los premios se pagarán en las Administraciones donde hayan sido expendidos los billetes respectivos, con presentación y entrega de los mismos.

Burgos, 26 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Jefe del Servicio Nacional, Luis Gabilán.